

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Lima, 20 de Junio del 2018

RESOLUCION JEFATURAL N° 000111-2018-JN/ONPE

VISTOS: el Informe N° 000027-2018-GGE/ONPE, de la Gerencia de Gestión Electoral, el Informe N° 000562-2018-SGOE-GGE/ONPE de la Sub Gerencia de Operaciones Electorales de la Gerencia de Gestión Electoral, el Memorando N° 001754-2018-GITE/ONPE de la Gerencia de Informática y Tecnología Electoral, el Informe N° 000524-2018-SGPOL-GITE/ONPE de la Sub Gerencia de Proyectos Electorales de la Gerencia de Informática y Tecnología Electoral, el Informe N° 000079-2018-GG/ONPE de la Gerencia General, así como el Informe N° 000223-2018-GAJ/ONPE de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Mediante Decreto Supremo N° 004-2018-PCM, publicado en el diario oficial El Peruano el 10 de enero de 2018, el Presidente de la República convocó a Elecciones Regionales de Gobernadores, Vicegobernadores y Consejeros del Consejo Regional de los Gobiernos Regionales de los departamentos de toda la República y de la Provincia Constitucional del Callao, así como a Elecciones Municipales de Alcaldes y Regidores de los Concejos Provinciales y Distritales de toda la República, para el día domingo 07 de octubre de 2018;

De conformidad con el artículo 37° de la Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones (LOE), la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) tiene a su cargo la organización y ejecución de los procesos electorales y consultas populares, y ejerce sus atribuciones y funciones con sujeción a la Constitución y a su Ley Orgánica;

Por otro lado, de conformidad con el literal c) del artículo 5° de la Ley N° 26487, Ley Orgánica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, es función de la ONPE planificar, preparar y ejecutar todas las acciones necesarias para el desarrollo de los procesos a su cargo, en cumplimiento estricto de la normativa vigente, precisándose en el literal b) del mismo artículo que es función de este organismo constitucional autónomo diseñar la cédula de sufragio, actas electorales, formatos y todo otro material en general, de manera que se asegure el respeto de la voluntad del ciudadano en la realización de los procesos a su cargo;

Asimismo, el artículo 159° de la Ley Orgánica de Elecciones, dispone que corresponde a la ONPE determinar las características de las cédulas de sufragio, la impresión y distribución de las mismas, así como decidir acerca de las indicaciones ilustrativas necesarias para facilitar el voto del elector;

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 165° de la Ley Orgánica de Elecciones, la ONPE tiene a su cargo el diseño de la cédula de sufragio correspondiente al proceso electoral en curso, teniendo la facultad de incorporar mecanismos de control para garantizar la seguridad y eficacia del proceso; para tal fin, para los procesos de Elecciones Regionales y Municipales 2018, la ONPE ha considerado un diseño de cédula con la inclusión de un código de barras, cuya principal ventaja será reconocer en forma única las cédulas de sufragio que se emplearán en las mesas de sufragio para la votación de los electores, garantizando el derecho al voto secreto. Cabe precisar que, este código será idéntico para todas las cédulas de un mismo distrito electoral;

Igualmente, en atención a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 165° de la Ley Orgánica de Elecciones, la ONPE debe publicar y presentar ante los personeros de las organizaciones políticas y candidatos, dentro de los dos (2) días calendario después del vencimiento del plazo para la presentación de solicitudes de inscripción de fórmulas y listas de candidatos, el diseño de la cédula de sufragio correspondiente al proceso electoral en curso, con el objeto que los personeros acreditados puedan presentar impugnaciones respecto al diseño de la cédula de sufragio ante el Jurado Nacional de Elecciones, de conformidad con el artículo 167° de la misma ley;

Por otro lado, mediante la Primera Disposición Complementaria de la Ley N° 28581, Ley que establece normas que regirán para las Elecciones Generales del año 2006, se autorizó a la ONPE implementar de manera progresiva y gradual el voto electrónico, con medios electrónicos e informáticos o cualquier otra modalidad tecnológica que garantice la seguridad y confidencialidad de la votación, la identificación del elector, la integridad de los resultados y la transparencia en el proceso electoral. Asimismo, de acuerdo al artículo único de la Ley N° 29603, Ley que autoriza a la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) a emitir las Normas Reglamentarias para la implementación gradual y progresiva del Voto Electrónico, se autoriza a la ONPE para que, de manera autónoma, establezca los procedimientos necesarios para la aplicación del voto electrónico presencial y no presencial;

La Gerencia de Informática y Tecnología Electoral a través del Memorando de vistos, remite a la Gerencia de Gestión Electoral el Informe N° 000524-2018-SGPEL-GITE/ONPE elaborado por la Sub Gerencia de Proyectos Electorales, el cual contiene las Especificaciones Técnicas de los diseños de la cédula de votación electrónica para las Elecciones Regionales y Municipales 2018;

Por su parte, con Resolución N° 0092-2018-JNE, el Jurado Nacional de Elecciones aprobó el cronograma electoral en el marco de las Elecciones Regionales y Municipales 2018, en el que precisó que el día 19 de junio de 2018, es la fecha límite para la presentación de la lista de candidatos ante los Jurados Electorales Especiales;

De acuerdo a lo antes señalado y teniendo en cuenta lo establecido en el literal d) y e) del artículo 68° del Reglamento de Organización y Funciones de la ONPE, aprobado por Resolución Jefatural N° 063-2014-J/ONPE y sus modificatorias; la Gerencia de Gestión Electoral, a través del Informe de vistos, ha propuesto a la Gerencia General la aprobación de los diseños y especificaciones técnicas de las Cédulas de Sufragio para Voto Electrónico y Votación Manual correspondientes a las Elecciones convocadas;

La Gerencia General, mediante el documento de vistos, presentó a la Jefatura Nacional la propuesta de diseño y especificaciones técnicas de las Cédulas de Sufragio para las elecciones antes referidas, recomendando su aprobación y publicación; por lo que, corresponde emitir la Resolución Jefatural que las apruebe;

De conformidad con lo dispuesto en los literales b), c), g) y h) del artículo 5° de la Ley N° 26487, Ley Orgánica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales; así como en los literales o) y s) del artículo 11° de su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Resolución Jefatural N° 063-2014-J/ONPE y sus modificatorias;

Con los visados de la Secretaría General, de las Gerencias de Asesoría Jurídica, de Gestión Electoral, de Informática y Tecnología Electoral, así como de la Gerencia General;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el diseño de la Cédula de Sufragio Regional para Votación Manual Elecciones Regionales 2018, cuyo formato aparece en los Anexos N° 2, 3 y 4, y sus especificaciones técnicas en el Anexo N° 1, los cuales forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo.- Aprobar el diseño de la Cédula de Sufragio Municipal Provincial para Votación Manual Elecciones Municipales 2018, cuyo formato aparece en el Anexo N° 6 y 7, y sus especificaciones técnicas en el Anexo N° 5, los cuales forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo Tercero.- Aprobar el diseño de la Cédula de Sufragio Municipal Provincial Distrital para Votación Manual Elecciones Municipales 2018, cuyo formato aparece en el Anexo N° 9 y 10, y sus especificaciones técnicas en el Anexo N° 8, los cuales forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo Cuarto.- Aprobar el diseño de la Cédula de Votación Electrónica para Gobernador y Vicegobernador Regional Elecciones Regionales 2018, cuyo formato aparece en los Anexos N° 12 y 13, y sus especificaciones técnicas en el Anexo N° 11, los cuales forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo Quinto.- Aprobar el diseño de la Cédula de Votación Electrónica para Consejero Regional Elecciones Regionales 2018, cuyo formato aparece en el Anexo N° 15, 16, 17 y 18, y sus especificaciones técnicas en el Anexo N° 14, los cuales forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo Sexto.- Aprobar el diseño de la Cédula de Votación Electrónica para Municipal Provincial Elecciones Municipales 2018, cuyo formato aparece en el Anexo N° 20 y 21, y sus especificaciones técnicas en el Anexo N° 19, los cuales forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo Séptimo.- Aprobar el diseño de la Cédula de Votación Electrónica para Municipal Distrital Elecciones Municipales 2018, cuyo formato aparece en el Anexo N° 23 y 24, y sus especificaciones técnicas en el Anexo N° 22, los cuales forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo Octavo.- Aprobar el diseño de la Cédula de Sufragio para Votación Manual Elecciones Regionales 2018 Segunda Elección para Gobernador y Vicegobernador Regional, cuyo formato aparece en el Anexo N° 26 y 27, y sus especificaciones técnicas en el Anexo N° 25, los cuales forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo Noveno.- Aprobar el diseño de la Cédula de Votación Electrónica Elecciones Regionales 2018 Segunda Elección para Gobernador y Vicegobernador Regional, cuyo formato aparece en el Anexo N° 29, y sus especificaciones técnicas en el Anexo N° 28, los cuales forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo Décimo.- Poner el contenido de la presente resolución en conocimiento del Jurado Nacional de Elecciones, del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, y de las Organizaciones Políticas participantes.

Artículo Undécimo.- Publicar el contenido de la presente Resolución Jefatural y sus anexos en el diario oficial El Peruano y en el Portal Institucional de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, www.onpe.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ADOLFO CARLO MAGNO CASTILLO MEZA
Jefe
Oficina Nacional de Procesos Electorales

ACM/ipv/mbb/gec

ANEXO N° 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO DE LA CÉDULA DE SUFRAGIO REGIONAL PARA VOTACIÓN MANUAL ELECCIONES REGIONALES 2018

1. MEDIDAS:

- 1.1 El tamaño mínimo de la cédula de sufragio será de 21.00 cm. de largo x 24.00 cm. de ancho y de acuerdo al número de organizaciones políticas que se presenten, el largo se incrementará proporcionalmente hasta un máximo de 26.00 cm.

2. ANVERSO:

- 2.1 Encabezado: presenta un código de barras impreso en color negro en la esquina superior derecha, y debajo de este centrado en dos líneas el texto: "ELECCIONES REGIONALES 2018" y el nombre del gobierno regional al que pertenece, en letras de color negro. El escudo nacional va impreso en el extremo izquierdo y el isotipo de la ONPE en el extremo derecho, ambos de color negro.
- 2.2 La cédula se encuentra dividida en dos cuerpos: 2.2.1 Gobernador y Vicegobernador Regional y 2.2.2 Consejero Regional; cada una sub dividida en tres secciones de acuerdo al siguiente detalle:

2.2.1 Gobernador y Vicegobernador Regional

- 2.2.1.1 Título: se muestra un recuadro en fondo de color negro con el texto centrado en dos líneas: "GOBERNADOR Y VICEGOBERNADOR REGIONAL", en letras de color blanco.
- 2.2.1.2 Instrucciones al elector: se muestra un recuadro en fondo de color gris, con el texto centrado en dos líneas: "MARQUE CON UNA CRUZ ☐ O UN ASPA ☒ DENTRO DEL RECUADRO DE LA FOTOGRAFIA O SIMBOLO DE SU PREFERENCIA", en letras de color negro.
- 2.2.1.3 Cuerpo de la cédula: para efectos de la publicación, se considera un diseño que contempla 08 filas con la participación de 08 organizaciones políticas y debajo de estas filas se muestra un recuadro en fondo color gris. Cada fila consta de un borde de color negro y el fondo con trama de color amarillo con las siglas: "JNE ONPE RENIEC", caladas con letras de color blanco en forma diagonal. Cada una de estas filas presenta 2 secciones claramente diferenciadas:
- 2.2.1.3.1 Nombres de las organizaciones políticas, en letras de color negro, al lado izquierdo.
- 2.2.1.3.2 Fotografías de los candidatos y símbolos de las organizaciones políticas al lado derecho, impresos a todo color, cada uno dentro de un recuadro de borde negro en fondo de color blanco.



2.2.2 Consejero Regional

- 2.2.2.1 Título: se muestra un recuadro en fondo de color negro con el texto centrado en dos líneas: "CONSEJERO REGIONAL", debajo de este la provincia a la que pertenece (Anexo N° 2), y para el caso de los Consejeros Regionales de la Región Callao el distrito al que pertenece (Anexo N° 3), en letras de color blanco.
- 2.2.2.2 Instrucciones al elector: se muestra un recuadro en fondo de color gris, con el texto centrado en dos líneas: "MARQUE CON UNA CRUZ ☒ O UN ASPA ☒ DENTRO DEL RECUADRO DEL SIMBOLO DE SU PREFERENCIA", en letras de color negro.
- 2.2.2.3 Cuerpo de la cédula: para efectos de la publicación, se considera un diseño que contempla 08 filas con la participación de 08 organizaciones políticas y debajo de estas filas se muestra un recuadro en fondo color gris. Cada fila consta de un borde de color negro y el fondo con trama de color verde claro con las siglas: "JNE ONPE RENIEC", caladas con letras de color blanco en forma diagonal. Cada una de estas filas presenta 2 secciones claramente diferenciadas:
 - 2.2.2.3.1 Nombre de las organizaciones políticas, en letras de color negro, al lado izquierdo.
 - 2.2.2.3.2 Símbolos de las organizaciones políticas al lado derecho, impresos a todo color, dentro de un recuadro de borde negro en fondo de color blanco.

- 2.3 Pie de página: presenta un código de barras impreso en color negro en la esquina inferior izquierda.

3. REVERSO:



- 3.1 Fondo de color blanco.
- 3.2 El encabezado muestra en dos líneas el siguiente texto: "ELECCIONES REGIONALES 2018". En un segundo bloque: "ORGANISMOS ELECTORALES", "JNE - ONPE - RENIEC", uno debajo del otro en letras de color negro. Inmediatamente después se muestra el Escudo Nacional, impreso en color negro.
- 3.3 Se ha consignado el título: "CEDULA DE SUFRAGIO", centrado debajo del Escudo Nacional, donde se precisan en dos líneas las siguientes indicaciones para los miembros de mesa: "FIRMA OBLIGATORIA DEL PRESIDENTE DE LA MESA Y OPCIONAL LA DE LOS PERSONEROS QUE SE ENCUENTREN PRESENTES EN EL ACTO DE INSTALACION", en letras de color negro.
- 3.4 A continuación se encuentra el espacio destinado a la firma del presidente de mesa, debajo de este, está ubicado el área asignada para las firmas de los personeros de las organizaciones políticas, en letras de color negro.

Los Partidos Políticos y Movimientos están agrupados en bloques, los mismos que fueron definidos por el resultado del sorteo de ubicación de éstos en la cédula de sufragio realizado con fecha 12 de marzo de 2018, conforme al procedimiento aprobado mediante la Resolución Jefatural N.º 000038-2018-JN/ONPE.

El modelo de cédula publicado mide 21.00 cm. de largo x 24.00 cm. de ancho, es de formato vertical a todo color y 01 color en el reverso.

CÉDULA PARA VOTACIÓN MANUAL REGIONAL

ANEXO N° 2 (ANVERSO)



24.00 cm



ELECCIONES REGIONALES 2018 UNIVERSO



GOBERNADOR Y VICEGOBERNADOR REGIONAL

MARQUE CON UNA CRUZ ☐ O UN ASPA ☐ DENTRO DEL
RECUADRO DE LA FOTOGRAFÍA O SÍMBOLO DE SU PREFERENCIA

MOVIMIENTO CONTIGO EN LA DISTANCIA		
ALIANZA ELECTORAL REGIONAL AL OTRO LADO DE LA LUNA		
MOVIMIENTO EL TRABAJO DIGNIFICA		
MOVIMIENTO HOJAS AL VIENTO		
PARTIDO POLITICO AMANECER DE NUEVO		
ALIANZA ELECTORAL NACIONAL PAZ Y AMOR		
PARTIDO POLITICO GOTAS DE LLUVIA		
PARTIDO POLITICO LUNA LLENA		

CONSEJERO REGIONAL PROVINCIA DE LA GALAXIA

MARQUE CON UNA CRUZ ☐ O UN ASPA ☐ DENTRO DEL
RECUADRO DEL SÍMBOLO DE SU PREFERENCIA

MOVIMIENTO CONTIGO EN LA DISTANCIA	
ALIANZA ELECTORAL REGIONAL AL OTRO LADO DE LA LUNA	
MOVIMIENTO EL TRABAJO DIGNIFICA	
MOVIMIENTO HOJAS AL VIENTO	
PARTIDO POLITICO AMANECER DE NUEVO	
ALIANZA ELECTORAL NACIONAL PAZ Y AMOR	
PARTIDO POLITICO GOTAS DE LLUVIA	
PARTIDO POLITICO LUNA LLENA	

21.00 cm

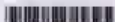


CÉDULA PARA VOTACIÓN MANUAL REGIONAL CALLAO

ANEXO N° 3 (ANVERSO)



24.00 cm





ELECCIONES REGIONALES 2018
UNIVERSO



GOBERNADOR Y VICEGOBERNADOR REGIONAL			CONSEJERO REGIONAL DISTRITO DE JUPITER		
MARQUE CON UNA CRUZ  O UN ASPA  DENTRO DEL RECUADRO DE LA FOTOGRAFIA O SIMBOLO DE SU PREFERENCIA			MARQUE CON UNA CRUZ  O UN ASPA  DENTRO DEL RECUADRO DEL SIMBOLO DE SU PREFERENCIA		
MOVIMIENTO CONTIGO EN LA DISTANCIA			MOVIMIENTO CONTIGO EN LA DISTANCIA		21.00 cm
ALIANZA ELECTORAL REGIONAL AL OTRO LADO DE LA LUNA			ALIANZA ELECTORAL REGIONAL AL OTRO LADO DE LA LUNA		
MOVIMIENTO EL TRABAJO DIGNIFICA			MOVIMIENTO EL TRABAJO DIGNIFICA		
MOVIMIENTO HOJAS AL VIENTO			MOVIMIENTO HOJAS AL VIENTO		
PARTIDO POLITICO AMANECER DE NUEVO			PARTIDO POLITICO AMANECER DE NUEVO		
ALIANZA ELECTORAL NACIONAL PAZ Y AMOR			ALIANZA ELECTORAL NACIONAL PAZ Y AMOR		
PARTIDO POLITICO GOTAS DE LLUVIA			PARTIDO POLITICO GOTAS DE LLUVIA		
PARTIDO POLITICO LUNA LLENA			PARTIDO POLITICO LUNA LLENA		





CÉDULA PARA VOTACIÓN MANUAL REGIONAL

ANEXO N° 4 (REVERSO)



24.00 cm

ELECCIONES REGIONALES 2018

ORGANISMOS ELECTORALES
JNE - ONPE - RENIEC



CEDULA DE SUFRAGIO

FIRMA OBLIGATORIA DEL PRESIDENTE DE LA MESA
Y OPCIONAL LA DE LOS PERSONEROS QUE SE ENCUENTREN PRESENTES EN EL ACTO DE INSTALACION

FIRMA DEL PRESIDENTE DE MESA

FIRMA DEL PERSONERO

FIRMA DEL PERSONERO

FIRMA DEL PERSONERO

FIRMA DEL PERSONERO

FIRMA DEL PERSONERO

FIRMA DEL PERSONERO

FIRMA DEL PERSONERO

FIRMA DEL PERSONERO

21.00 cm



ANEXO N° 5

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO DE LA CÉDULA DE SUFRAGIO
MUNICIPAL PROVINCIAL PARA VOTACIÓN MANUAL
ELECCIONES MUNICIPALES 2018**

1. MEDIDAS:

- 1.1 La cédula de sufragio tendrá las siguientes medidas: cuando incluya de 01 a 05 organizaciones políticas esta será de 15.00 cm. de largo x 21.00 cm. de ancho, en formato horizontal. A partir de 06 organizaciones políticas la cédula será en formato vertical, el largo tendrá un mínimo de 21.00 cm. y hasta un máximo de 32.00 cm. El ancho se mantendrá constante, siendo este de 15.00 cm.



2. ANVERSO:

- 2.1 Encabezado: presenta un código de barras impreso en color negro en la esquina superior derecha, y debajo de este, centrado en dos líneas, el texto: "ELECCIONES MUNICIPALES 2018", en letras de color negro. El escudo nacional va impreso en el extremo izquierdo y el isotipo de la ONPE en el extremo derecho, ambos de color negro.
- 2.2 Subtítulo: se muestra un recuadro en fondo de color negro, donde se consigna el nombre de la provincia a la que pertenece, en letras de color blanco.
- 2.3 Instrucciones al elector: se muestra un recuadro en fondo de color gris, con el texto centrado en dos líneas: "MARQUE CON UNA CRUZ ☐ O UN ASPA ☒ DENTRO DEL RECUADRO DEL SIMBOLO O NUMERO DE SU PREFERENCIA", en letras de color negro.
- 2.4 Cuerpo de la cédula: para efectos de la publicación, se considera un diseño que contempla 06 filas con la participación de 06 organizaciones políticas. Cada fila consta de un borde de color negro y el fondo con trama de color rosado con las siglas: "JNE ONPE RENIEC", caladas con letras de color blanco en forma diagonal. Cada una de estas filas presenta 2 secciones claramente diferenciadas:
- 2.4.1 Nombres de las Organizaciones Políticas, en letras de color negro, al lado izquierdo.
- 2.4.2 Símbolos o números de las Organizaciones Políticas al lado derecho, los símbolos están impresos a todo color y los números impresos de color negro, dentro de un recuadro de borde negro en fondo de color blanco.
- 2.5 Pie de página: se muestra un recuadro en fondo de color gris, donde se indica el nombre del departamento en letras de color blanco ubicado al lado derecho. Debajo de este fondo, presenta un código de barras impreso en color negro en la esquina inferior izquierda.



3. REVERSO:

- 3.1 Fondo de color gris, con las siglas: "JNE ONPE RENIEC" caladas con letras de color blanco en forma diagonal, y repetidas de manera uniforme sobre el área del fondo.

- 3.2 El encabezado muestra, en dos líneas el siguiente texto: "ELECCIONES MUNICIPALES 2018". En un segundo bloque: "ORGANISMOS ELECTORALES", "JNE - ONPE - RENIEC", uno debajo del otro en letras de color negro. Inmediatamente después se muestra el Escudo Nacional, impreso en color negro.
- 3.3 Se ha consignado el título: "CEDULA DE SUFRAGIO", centrado debajo del Escudo Nacional, donde se precisan en dos líneas las siguientes indicaciones para los miembros de mesa: "FIRMA OBLIGATORIA DEL PRESIDENTE DE LA MESA Y OPCIONAL LA DE LOS PERSONEROS QUE SE ENCUENTREN PRESENTES EN EL ACTO DE INSTALACION", en letras de color negro.
- 3.4 A continuación se encuentra el espacio destinado a la firma del presidente de mesa, debajo se ubica el área asignada para las firmas de los personeros de las Organizaciones Políticas, en letras de color negro.



Los Movimientos y Organizaciones Políticas Locales (provincial y distrital) y los Partidos Políticos, están agrupados en bloques, los mismos que fueron definidos por el resultado del sorteo de ubicación de éstos en la cédula de sufragio realizado con fecha 12 de marzo de 2018, conforme al procedimiento aprobado mediante la Resolución Jefatural N.º 000038-2018-JN/ONPE.

El diseño de cédula publicado mide 15.00 cm. de ancho x 21.00 cm. de largo, es de formato vertical a todo color en el anverso y 01 color en el reverso.



CÉDULA PARA VOTACIÓN MANUAL MUNICIPAL PROVINCIAL

ANEXO N° 6 (ANVERSO)



15.00 cm



**ELECCIONES MUNICIPALES
2018**



ONPE

**PROVINCIA DE
LA GALAXIA**

MARQUE CON UNA CRUZ ☐ O UN ASPA ☐ DENTRO DEL
RECUADRO DEL SIMBOLO O NUMERO DE SU PREFERENCIA

MOVIMIENTO CONTIGO EN LA DISTANCIA



ALIANZA ELECTORAL REGIONAL AL OTRO LADO DE LA LUNA



PARTIDO POLITICO AMANECER DE NUEVO



ALIANZA ELECTORAL NACIONAL PAZ Y AMOR



ORGANIZACION POLITICA LOCAL PROVINCIAL
SEMBRANDO LA AMISTAD

55

ORGANIZACION POLITICA LOCAL PROVINCIAL
JUNTOS EN ARMONIA

57

UNIVERSO



21.00 cm



CÉDULA PARA VOTACIÓN MANUAL MUNICIPAL PROVINCIAL

ANEXO N° 7 (REVERSO)

15.00 cm



ELECCIONES MUNICIPALES

2018

ORGANISMOS ELECTORALES

JNE - ONPE - RENIEC



CEDULA DE SUFRAGIO

FIRMA OBLIGATORIA DEL PRESIDENTE DE LA MESA
Y OPCIONAL LA DE LOS PERSONEROS QUE SE ENCUENTREN PRESENTES EN EL ACTO DE INSTALACION

FIRMA DEL PRESIDENTE DE MESA

FIRMA DEL PERSONERO

FIRMA DEL PERSONERO

FIRMA DEL PERSONERO

FIRMA DEL PERSONERO

FIRMA DEL PERSONERO

FIRMA DEL PERSONERO

21.00 cm

ANEXO N° 8

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO DE LA CÉDULA DE SUFRAGIO MUNICIPAL PROVINCIAL DISTRITAL PARA VOTACIÓN MANUAL ELECCIONES MUNICIPALES 2018

1. MEDIDAS:

- 1.1 El tamaño mínimo de la cédula de sufragio será de 21.00 cm. de largo x 24.00 cm. de ancho y de acuerdo al número de organizaciones políticas que se presenten, el largo se incrementará proporcionalmente hasta un máximo de 37.00 cm.

2. ANVERSO:

- 2.1 Encabezado: presenta un código de barras impreso en color negro en la esquina superior derecha, y debajo de este centrado el texto: "ELECCIONES MUNICIPALES 2018", en letras de color negro. El escudo nacional va impreso en el extremo izquierdo y el isotipo de la ONPE en el extremo derecho, ambos de color negro.
- 2.2 La cédula se encuentra dividida en dos cuerpos: 2.2.1 Provincial y 2.2.2 Distrital; cada una sub dividida en tres secciones de acuerdo al siguiente detalle:

2.2.1 Provincial

- 2.2.1.1 Título: se muestra un recuadro en fondo de color negro, donde se consigna el nombre de la provincia a la que pertenece, en letras de color blanco.
- 2.2.1.2 Instrucciones al elector: se muestra un recuadro en fondo de color gris, con el texto centrado en dos líneas: "MARQUE CON UNA CRUZ ☐ O UN ASPA ☐ DENTRO DEL RECUADRO DEL SIMBOLO O NUMERO DE SU PREFERENCIA", en letras de color negro.
- 2.2.1.3 Cuerpo de la cédula: para efectos de la publicación, se considera un diseño que contempla 08 filas con la participación de 06 organizaciones políticas. Cada fila consta de un borde de color negro y el fondo con trama de color rosado con las siglas: "JNE ONPE RENIEC", caladas con letras de color blanco en forma diagonal. Cada una de estas filas presenta 2 secciones claramente diferenciadas:
- 2.2.1.3.1 Nombres de las organizaciones políticas, en letras de color negro, al lado izquierdo.
- 2.2.1.3.2 Símbolos o números de las Organizaciones Políticas al lado derecho, los símbolos están impresos a todo color y los números impresos de color negro, dentro de un recuadro de borde negro en fondo de color blanco.

2.2.2 Distrital

- 2.2.2.1 Título: se muestra un recuadro en fondo de color negro, donde se consigna el nombre de la provincia a la que pertenece, en letras de color blanco.
- 2.2.2.2 Instrucciones al elector: se muestra un recuadro en fondo de color gris, con el texto centrado en dos líneas: "MARQUE CON UNA



CRUZ ☐ O UN ASPA ☐ DENTRO DEL RECUADRO DEL SIMBOLO O NUMERO DE SU PREFERENCIA", en letras de color negro.

2.2.2.3 Cuerpo de la cédula: para efectos de la publicación, se considera un diseño que contempla 08 filas con la participación de 08 organizaciones políticas. Cada fila consta de un borde de color negro y el fondo con trama de color celeste con las siglas: "JNE ONPE RENIEC", caladas con letras de color blanco en forma diagonal. Cada una de estas filas presenta 2 secciones claramente diferenciadas:

2.2.2.3.1 Nombres de las organizaciones políticas, en letras de color negro, al lado izquierdo.

2.2.2.3.2 Símbolos o números de las Organizaciones Políticas al lado derecho, los símbolos están impresos a todo color y los números impresos de color negro, dentro de un recuadro de borde negro en fondo de color blanco.



2.3 Pie de página: se muestra un recuadro en fondo de color gris, donde se indica el nombre del departamento en letras de color blanco ubicado al lado derecho. Debajo de este fondo, presenta un código de barras impreso en color negro en la esquina inferior izquierda.

3. REVERSO:

3.1 Fondo de color gris, con las siglas: "JNE ONPE RENIEC" caladas con letras de color blanco en forma diagonal, y repetidas de manera uniforme sobre el área del fondo.

3.2 El encabezado muestra en dos líneas el siguiente texto: "ELECCIONES MUNICIPALES 2018". En un segundo bloque: "ORGANISMOS ELECTORALES", "JNE - ONPE - RENIEC", uno debajo del otro en letras de color negro. Inmediatamente después se muestra el Escudo Nacional, impreso en color negro.

3.3 Se ha consignado el título: "CEDULA DE SUFRAGIO", centrado debajo del Escudo Nacional, donde se precisan en dos líneas las siguientes indicaciones para los miembros de mesa: "FIRMA OBLIGATORIA DEL PRESIDENTE DE LA MESA Y OPCIONAL LA DE LOS PERSONEROS QUE SE ENCUENTREN PRESENTES EN EL ACTO DE INSTALACION", en letras de color negro.

3.4 A continuación se encuentra el espacio destinado a la firma del presidente de mesa, debajo de este, está ubicado el área asignada para las firmas de los personeros de las organizaciones políticas, en letras de color negro.

Los Movimientos y Organizaciones Políticas Locales (provincial y distrital) y los Partidos Políticos, están agrupados en bloques, los mismos que fueron definidos por el resultado del sorteo de ubicación de éstos en la cédula de sufragio realizado con fecha 12 de marzo de 2018, conforme al procedimiento aprobado mediante la Resolución Jefatural N.º 000038-2018-JN/ONPE.

El modelo de cédula publicado mide 21.00 cm. de largo x 24.00 cm. de ancho, es de formato vertical a todo color en el anverso y 01 color en el reverso.



CÉDULA PARA VOTACIÓN MANUAL MUNICIPAL PROVINCIAL DISTRITAL

ANEXO N° 9 (ANVERSO)



24.00 cm

PROVINCIA DE LA GALAXIA		DISTRITO DE JUPITER	
MARQUE CON UNA CRUZ ☐ O UN ASPA ☐ DENTRO DEL RECUADRO DEL SÍMBOLO O NÚMERO DE SU PREFERENCIA		MARQUE CON UNA CRUZ ☐ O UN ASPA ☐ DENTRO DEL RECUADRO DEL SÍMBOLO O NÚMERO DE SU PREFERENCIA	
MOVIMIENTO CONTIGO EN LA DISTANCIA		MOVIMIENTO CONTIGO EN LA DISTANCIA	
ALIANZA ELECTORAL REGIONAL AL OTRO LADO DE LA LUNA		ALIANZA ELECTORAL REGIONAL AL OTRO LADO DE LA LUNA	
PARTIDO POLITICO AMANECER DE NUEVO		PARTIDO POLITICO AMANECER DE NUEVO	
ALIANZA ELECTORAL NACIONAL PAZ Y AMOR		ALIANZA ELECTORAL NACIONAL PAZ Y AMOR	
		ORGANIZACION POLITICA LOCAL DISTRITAL ALCANZAR EL INFINITO	56
		ORGANIZACION POLITICA LOCAL DISTRITAL EL MEJOR AMIGO	58
ORGANIZACION POLITICA LOCAL PROVINCIAL SEMBRANDO LA AMISTAD	55	ORGANIZACION POLITICA LOCAL PROVINCIAL SEMBRANDO LA AMISTAD	55
ORGANIZACION POLITICA LOCAL PROVINCIAL JUNTOS EN ARMONIA	57	ORGANIZACION POLITICA LOCAL PROVINCIAL JUNTOS EN ARMONIA	57
		UNIVERSO	

21.00 cm



CÉDULA PARA VOTACIÓN MANUAL MUNICIPAL PROVINCIAL DISTRITAL

ANEXO N° 10 (REVERSO)



24.00 cm

ELECCIONES MUNICIPALES 2018 ORGANISMOS ELECTORALES JNE - ONPE - RENIEC	
	
CEDULA DE SUFRAGIO	
FIRMA OBLIGATORIA DEL PRESIDENTE DE LA MESA Y OPCIONAL LA DE LOS PERSONEROS QUE SE ENCUENTREN PRESENTES EN EL ACTO DE INSTALACION	
FIRMA DEL PRESIDENTE DE MESA	
FIRMA DEL PERSONERO	FIRMA DEL PERSONERO
FIRMA DEL PERSONERO	FIRMA DEL PERSONERO
FIRMA DEL PERSONERO	FIRMA DEL PERSONERO
FIRMA DEL PERSONERO	FIRMA DEL PERSONERO

21.00 cm



ANEXO N° 11

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO DE LA CÉDULA DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA PARA GOBERNADOR Y VICEGOBERNADOR REGIONAL ELECCIONES REGIONALES 2018

1. MEDIDAS:

- 1.1 La cédula de votación electrónica será visualizada en la superficie de un dispositivo electrónico con una dimensión mínima de 10 pulgadas en diagonal.

2. DESCRIPCIÓN:

- 2.1 Encabezado: conformado por el texto: "ELECCIONES REGIONALES 2018" en letras de color negro, el Escudo Nacional va en el extremo izquierdo y el isotipo de la ONPE va en el extremo derecho ambos de color negro, todo sobre un fondo de color blanco.
- 2.2 Subtítulo 1: conformado por el texto: "GOBERNADOR Y VICEGOBERNADOR REGIONAL" en letras de color negro, todo sobre un fondo de color blanco.
- 2.3 Subtítulo 2: conformado por una fila en fondo de color blanco, consignando el nombre del gobierno regional al que pertenece escrito con letras en color negro.
- 2.4 Instrucciones para el elector: Lleva el texto: "PRESIONE SOBRE LA FOTOGRAFIA, SIMBOLO U OPCION DE SU PREFERENCIA", en letras de color blanco y fondo de color negro.
- 2.5 Cuerpo de la cédula: cada una de las secciones o celdas presenta 2 partes claramente diferenciadas:

2.5.1 Nombres de las organizaciones políticas, en letras de color negro, al lado izquierdo.

2.5.2 Opción de respuesta: fotografías de los candidatos y símbolos de las Organizaciones Políticas (las fotografías y los símbolos se muestran a todo color); voto en blanco y voto nulo en letras de color negro al lado derecho, cada opción dentro de un recuadro de fondo de color blanco.

Para efectos de la publicación, y de acuerdo a la cantidad de organizaciones políticas, se han considerado dos opciones de diseño:

- a. Diseño 1 columna, el diseño será con fondo de color amarillo, a una columna cuando la cantidad de organizaciones políticas para el presente proceso sea menor a 10.
- b. Diseño 2 columnas, el diseño será con fondo de color amarillo, a dos columnas cuando la cantidad de organizaciones políticas para el presente proceso sea igual o mayor a 10.

- 2.6 Pie de página: consta de una franja horizontal en fondo de color blanco, en donde se visualiza un recuadro con fondo de color verde con el texto: "SIGUIENTE" en letras de color blanco.



CÉDULA PARA VOTACIÓN ELECTRÓNICA (1 COLUMNA) GOBERNADOR Y VICEGOBERNADOR REGIONAL

ANEXO N° 12



ELECCIONES REGIONALES 2018
GOBERNADOR Y VICEGOBERNADOR REGIONAL
UNIVERSO



PRESIONE SOBRE LA FOTOGRAFIA, SIMBOLO U OPCION DE SU PREFERENCIA

MOVIMIENTO CONTIGO EN LA DISTANCIA	 
ALIANZA ELECTORAL REGIONAL AL OTRO LADO DE LA LUNA	 
MOVIMIENTO EL TRABAJO DIGNIFICA	 
MOVIMIENTO HOJAS AL VIENTO	 
PARTIDO POLITICO AMANECER DE NUEVO	 
ALIANZA ELECTORAL NACIONAL PAZ Y AMOR	 
PARTIDO POLITICO GOTAS DE LLUVIA	 
PARTIDO POLITICO LUNA LLENA	 
VOTO EN BLANCO	VOTO EN BLANCO
VOTO NULO	VOTO NULO

SIGUIENTE



CÉDULA PARA VOTACIÓN ELECTRÓNICA (2 COLUMNAS) GOBERNADOR Y VICEGOBERNADOR REGIONAL

ANEXO Nº 13



ELECCIONES REGIONALES 2018
GOBERNADOR Y VICEGOBERNADOR REGIONAL
UNIVERSO



PRESIONE SOBRE LA FOTOGRAFIA, SIMBOLO U OPCION DE SU PREFERENCIA

MOVIMIENTO CONTIGO EN LA DISTANCIA	 	ALIANZA ELECTORAL REGIONAL AL OTRO LADO DE LA LUNA	 
MOVIMIENTO EL TRABAJO DIGNIFICA	 	MOVIMIENTO HOJAS AL VIENTO	 
MOVIMIENTO LA VIDA ES BUENA	 	MOVIMIENTO HOJAS EL DEPORTE ES SALUD	 
MOVIMIENTO UN MUNDO FELIZ	 	MOVIMIENTO LOS CAMPEONES	 
MOVIMIENTO UNA CANCION PARA DOS	 	MOVIMIENTO CIUDADANOS DECIDIDOS Y VALIENTES	 
PARTIDO POLITICO AMANECE DE NUEVO	 	ALIANZA ELECTORAL NACIONAL PAZ Y AMOR	 
PARTIDO POLITICO GOTAS DE LLUVIA	 	PARTIDO POLITICO LUNA LLENA	 
PARTIDO POLITICO ALCANZAR EL INFINITO	 	PARTIDO POLITICO ILUSION POR VIVIR	 
PARTIDO POLITICO SEMBRANDO LA AMISTAD	 	PARTIDO POLITICO REVIVE LA EMOCION	 
PARTIDO POLITICO PIENSA POSITIVAMENTE	 	PARTIDO POLITICO CLASICO Y NACIONAL	 
VOTO EN BLANCO	VOTO EN BLANCO	VOTO NULO	VOTO NULO

SIGUIENTE



ANEXO N° 14

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO DE LA CÉDULA DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA PARA CONSEJERO REGIONAL ELECCIONES REGIONALES 2018

1. MEDIDAS:

- 1.1 La cédula de votación electrónica será visualizada en la superficie de un dispositivo electrónico con una dimensión mínima de 10 pulgadas en diagonal.

2. DESCRIPCIÓN:

- 2.1 Encabezado: conformado por el texto: "ELECCIONES REGIONALES 2018" en letras de color negro, el Escudo Nacional va en el extremo izquierdo y el isotipo de la ONPE va en el extremo derecho ambos de color negro, todo sobre un fondo de color blanco.
- 2.2 Subtítulo 1: conformado por el texto: "CONSEJERO REGIONAL" en letras de color negro, todo sobre un fondo de color blanco.
- 2.3 Subtítulo 2: conformado por una fila en fondo de color blanco, consignando el nombre de la provincia a la que pertenece (Anexo N° 15 y 16) y para el caso de los Consejeros Regionales de la Región Callao el distrito al que pertenece (Anexo N° 17 y 18), escrito con letras en color negro.
- 2.4 Instrucciones para el elector: Lleva el texto: "PRESIONE SOBRE EL SIMBOLO U OPCION DE SU PREFERENCIA", en letras de color blanco y fondo de color negro.
- 2.5 Cuerpo de la cédula: cada una de las secciones o celdas presenta 2 partes claramente diferenciadas:
 - 2.5.1 Nombres de las organizaciones políticas, en letras de color negro, al lado izquierdo.
 - 2.5.2 Opción de respuesta: símbolos de las Organizaciones Políticas (los símbolos se muestran a todo color); voto en blanco y voto nulo en letras de color negro al lado derecho, cada opción dentro de un recuadro de fondo de color blanco.

Para efectos de la publicación, y de acuerdo a la cantidad de organizaciones políticas, se han considerado dos opciones de diseño:

- a. Diseño 1 columna, el diseño será con fondo de color verde, a una columna cuando la cantidad de organizaciones políticas para el presente proceso sea menor a 10.
- b. Diseño 2 columnas, el diseño será con fondo de color verde, a dos columnas cuando la cantidad de organizaciones políticas para el presente proceso sea igual o mayor a 10.

- 2.6 Pie de página: consta de una franja horizontal en fondo de color blanco, en donde se visualiza un recuadro con fondo de color verde con el texto: "SIGUIENTE" en letras de color blanco.



CÉDULA PARA VOTACIÓN ELECTRÓNICA (1 COLUMNA) CONSEJERO REGIONAL PROVINCIAL

ANEXO N° 15



ELECCIONES REGIONALES 2018
CONSEJERO REGIONAL
PROVINCIA DE LA GALAXIA



PRESIONE SOBRE EL SIMBOLO U OPCION DE SU PREFERENCIA

MOVIMIENTO CONTIGO EN LA DISTANCIA	
ALIANZA ELECTORAL REGIONAL AL OTRO LADO DE LA LUNA	
MOVIMIENTO EL TRABAJO DIGNIFICA	
MOVIMIENTO HOJAS AL VIENTO	
PARTIDO POLITICO AMANECER DE NUEVO	
ALIANZA ELECTORAL NACIONAL PAZ Y AMOR	
PARTIDO POLITICO GOTAS DE LLUVIA	
PARTIDO POLITICO LUNA LLENA	
VOTO EN BLANCO	VOTO EN BLANCO
VOTO NULO	VOTO NULO

SIGUIENTE



CÉDULA PARA VOTACIÓN ELECTRÓNICA (2 COLUMNAS) CONSEJERO REGIONAL PROVINCIAL

ANEXO N° 16



**ELECCIONES REGIONALES 2018
CONSEJERO REGIONAL
PROVINCIA DE LA GALAXIA**



PRESIONE SOBRE EL SIMBOLO U OPCION DE SU PREFERENCIA

MOVIMIENTO CONTIGO EN LA DISTANCIA		ALIANZA ELECTORAL REGIONAL AL OTRO LADO DE LA LUNA	
MOVIMIENTO EL TRABAJO DIGNIFICA		MOVIMIENTO HOJAS AL VIENTO	
MOVIMIENTO LA VIDA ES BUENA		MOVIMIENTO HOJAS EL DEPORTE ES SALUD	
MOVIMIENTO UN MUNDO FELIZ		MOVIMIENTO LOS CAMPEONES	
MOVIMIENTO UNA CANCION PARA DOS		MOVIMIENTO CIUDADANOS DECIDIDOS Y VALIENTES	
PARTIDO POLITICO AMANECER DE NUEVO		ALIANZA ELECTORAL NACIONAL PAZ Y AMOR	
PARTIDO POLITICO GOTAS DE LLUVIA		PARTIDO POLITICO LUNA LLENA	
PARTIDO POLITICO ALCANZAR EL INFINITO		PARTIDO POLITICO ILUSION POR VIVIR	
PARTIDO POLITICO SEMBRANDO LA AMISTAD		PARTIDO POLITICO REVIVE LA EMOCION	
PARTIDO POLITICO PIENSA POSITIVAMENTE		PARTIDO POLITICO CLASICO Y NACIONAL	
VOTO EN BLANCO	VOTO EN BLANCO	VOTO NULO	VOTO NULO

SIGUIENTE



CÉDULA PARA VOTACIÓN ELECTRÓNICA (1 COLUMNA) CONSEJERO REGIONAL DISTRITAL

ANEXO N° 17



ELECCIONES REGIONALES 2018
CONSEJERO REGIONAL
DISTRITO DE JUPITER



PRESIONE SOBRE EL SIMBOLO U OPCION DE SU PREFERENCIA

MOVIMIENTO CONTIGO EN LA DISTANCIA	
ALIANZA ELECTORAL REGIONAL AL OTRO LADO DE LA LUNA	
MOVIMIENTO EL TRABAJO DIGNIFICA	
MOVIMIENTO HOJAS AL VIENTO	
PARTIDO POLITICO AMANECEER DE NUEVO	
ALIANZA ELECTORAL NACIONAL PAZ Y AMOR	
PARTIDO POLITICO GÓTAS DE LLUVIA	
PARTIDO POLITICO LUNA LLENA	
VOTO EN BLANCO	VOTO EN BLANCO
VOTO NULO	VOTO NULO

SIGUIENTE



CÉDULA PARA VOTACIÓN ELECTRÓNICA (2 COLUMNAS) CONSEJERO REGIONAL DISTRITAL

ANEXO N° 18



**ELECCIONES REGIONALES 2018
CONSEJERO REGIONAL
DISTRITO DE JUPITER**



PRESIONE SOBRE EL SIMBOLO U OPCION DE SU PREFERENCIA

MOVIMIENTO CONTIGO EN LA DISTANCIA		ALIANZA ELECTORAL REGIONAL AL OTRO LADO DE LA LUNA	
MOVIMIENTO EL TRABAJO DIGNIFICA		MOVIMIENTO HOJAS AL VIENTO	
MOVIMIENTO LA VIDA ES BUENA		MOVIMIENTO HOJAS EL DEPORTE ES SALUD	
MOVIMIENTO UN MUNDO FELIZ		MOVIMIENTO LOS CAMPEONES	
MOVIMIENTO UNA CANCION PARA DOS		MOVIMIENTO CIUDADANOS DECIDIDOS Y VALIENTES	
PARTIDO POLITICO AMANECER DE NUEVO		ALIANZA ELECTORAL NACIONAL PAZ Y AMOR	
PARTIDO POLITICO GOTAS DE LLUVIA		PARTIDO POLITICO LUNA LLENA	
PARTIDO POLITICO ALCANZAR EL INFINITO		PARTIDO POLITICO ILUSION POR VIVIR	
PARTIDO POLITICO SEMBRANDO LA AMISTAD		PARTIDO POLITICO REVIVE LA EMOCION	
PARTIDO POLITICO PIENSA POSITIVAMENTE		PARTIDO POLITICO CLASICO Y NACIONAL	
VOTO EN BLANCO	VOTO EN BLANCO	VOTO NULO	VOTO NULO

SIGUIENTE



ANEXO N° 19

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO DE LA CÉDULA DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA PARA MUNICIPAL PROVINCIAL ELECCIONES MUNICIPALES 2018

1. MEDIDAS:

- 1.1 La cédula de votación electrónica será visualizada en la superficie de un dispositivo electrónico con una dimensión mínima de 10 pulgadas en diagonal.

2. DESCRIPCIÓN:

- 2.1 Encabezado: conformado por el texto: "ELECCIONES MUNICIPALES 2018" en letras de color negro, el Escudo Nacional va en el extremo izquierdo y el isotipo de la ONPE va en el extremo derecho ambos de color negro, todo sobre un fondo de color blanco.
- 2.2 Subtítulo: conformado por una fila en fondo de color blanco, consignando el nombre de la provincia a la que pertenece escrito con letras en color negro.
- 2.3 Instrucciones para el elector: Lleva el texto: "PRESIONE SOBRE EL SIMBOLO, NUMERO U OPCION DE SU PREFERENCIA", en letras de color blanco y fondo de color negro.
- 2.4 Cuerpo de la cédula: cada una de las secciones o celdas presenta 2 partes claramente diferenciadas:

2.4.1 Nombres de las organizaciones políticas, en letras de color negro, al lado izquierdo.

2.4.2 Opción de respuesta: símbolos de las Organizaciones Políticas (los símbolos se muestran a todo color y los números de color negro); voto en blanco y voto nulo en letras de color negro al lado derecho, cada opción dentro de un recuadro de fondo de color blanco.

Para efectos de la publicación, y de acuerdo a la cantidad de organizaciones políticas, se han considerado dos opciones de diseño:

- a. Diseño 1 columna, el diseño será con fondo de color rosado, a una columna cuando la cantidad de organizaciones políticas para el presente proceso sea menor a 10.
- b. Diseño 2 columnas, el diseño será con fondo de color rosado, a dos columnas cuando la cantidad de organizaciones políticas para el presente proceso sea igual o mayor a 10.

- 2.5 Pie de página: consta de una franja horizontal en fondo de color blanco, en donde se visualiza un recuadro con fondo de color verde con el texto: "SIGUIENTE" en letras de color blanco.



CÉDULA PARA VOTACIÓN ELECTRÓNICA (1 COLUMNA) MUNICIPAL PROVINCIAL

ANEXO N° 20



ELECCIONES MUNICIPALES 2018



PROVINCIA DE LA GALAXIA

PRESIONE SOBRE EL SIMBOLO, NUMERO U OPCION DE SU PREFERENCIA

MOVIMIENTO CONTIGO EN LA DISTANCIA



ALIANZA ELECTORAL REGIONAL AL OTRO LADO DE LA LUNA



PARTIDO POLITICO AMANECER DE NUEVO



ALIANZA ELECTORAL NACIONAL PAZ Y AMOR



ORGANIZACION POLITICA LOCAL PROVINCIAL SEMBRANDO LA AMISTAD

55

ORGANIZACION POLITICA LOCAL PROVINCIAL JUNTOS EN ARMONIA

57

VOTO EN BLANCO

VOTO EN
BLANCO

VOTO NULO

VOTO
NULO

SIGUIENTE



CÉDULA PARA VOTACIÓN ELECTRÓNICA (2 COLUMNAS) MUNICIPAL PROVINCIAL

ANEXO N° 21



ELECCIONES MUNICIPALES 2018



PROVINCIA DE LA GALAXIA

PRESIONE SOBRE EL SIMBOLO, NUMERO U OPCION DE SU PREFERENCIA

MOVIMIENTO CONTIGO EN LA DISTANCIA		ALIANZA ELECTORAL REGIONAL AL OTRO LADO DE LA LUNA	
MOVIMIENTO EL TRABAJO DIGNIFICA		MOVIMIENTO HOJAS AL VIENTO	
MOVIMIENTO LA VIDA ES BUENA		MOVIMIENTO HOJAS EL DEPORTE ES SALUD	
MOVIMIENTO UN MUNDO FELIZ		MOVIMIENTO LOS CAMPEONES	
PARTIDO POLITICO AMANECEER DE NUEVO		ALIANZA ELECTORAL NACIONAL PAZ Y AMOR	
PARTIDO POLITICO GOTAS DE LLUVIA		PARTIDO POLITICO LUNA LLENA	
PARTIDO POLITICO ALCANZAR EL INFINITO		PARTIDO POLITICO ILUSION POR VIVIR	
PARTIDO POLITICO SEMBRANDO LA AMISTAD		PARTIDO POLITICO REVIVE LA EMOCION	
PARTIDO POLITICO PIENSA POSITIVAMENTE		PARTIDO POLITICO CLASICO Y NACIONAL	
ORGANIZACION POLITICA LOCAL PROVINCIAL SEMBRANDO LA AMISTAD	55	ORGANIZACION POLITICA LOCAL PROVINCIAL JUNTOS EN ARMONIA	57
VOTO EN BLANCO	VOTO EN BLANCO	VOTO NULO	VOTO NULO

SIGUIENTE



ANEXO N° 22

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO DE LA CÉDULA DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA PARA MUNICIPAL DISTRITAL ELECCIONES MUNICIPALES 2018

1. MEDIDAS:

- 1.1 La cédula de votación electrónica será visualizada en la superficie de un dispositivo electrónico con una dimensión mínima de 10 pulgadas en diagonal.

2. DESCRIPCIÓN:

- 2.1 Encabezado: conformado por el texto: "ELECCIONES MUNICIPALES 2018" en letras de color negro, el Escudo Nacional va en el extremo izquierdo y el isotipo de la ONPE va en el extremo derecho ambos de color negro, todo sobre un fondo de color blanco.
- 2.2 Subtítulo: conformado por una fila en fondo de color blanco, consignando el nombre del distrito al que pertenece escrito con letras en color negro.
- 2.3 Instrucciones para el elector: Lleva el texto: "PRESIONE SOBRE EL SIMBOLO, NUMERO U OPCION DE SU PREFERENCIA", en letras de color blanco y fondo de color negro.
- 2.4 Cuerpo de la cédula: cada una de las secciones o celdas presenta 2 partes claramente diferenciadas:

2.4.1 Nombres de las organizaciones políticas, en letras de color negro, al lado izquierdo.

2.4.2 Opción de respuesta: símbolos de las Organizaciones Políticas (los símbolos se muestran a todo color y los números de color negro); voto en blanco y voto nulo en letras de color negro al lado derecho, cada opción dentro de un recuadro de fondo de color blanco.

Para efectos de la publicación, y de acuerdo a la cantidad de organizaciones políticas, se han considerado dos opciones de diseño:

- a. Diseño 1 columna, el diseño será con fondo de color celeste, a una columna cuando la cantidad de organizaciones políticas para el presente proceso sea menor a 10.
- b. Diseño 2 columnas, el diseño será con fondo de color celeste, a dos columnas cuando la cantidad de organizaciones políticas para el presente proceso sea igual o mayor a 10.

- 2.5 Pie de página: consta de una franja horizontal en fondo de color blanco, en donde se visualiza un recuadro con fondo de color verde con el texto: "SIGUIENTE" en letras de color blanco.



CÉDULA PARA VOTACIÓN ELECTRÓNICA (1 COLUMNA) MUNICIPAL DISTRITAL

ANEXO N° 23



ELECCIONES MUNICIPALES 2018



DISTRITO DE JUPITER

PRESIONE SOBRE EL SIMBOLO, NUMERO U OPCION DE SU PREFERENCIA

MOVIMIENTO CONTIGO EN LA DISTANCIA	
ALIANZA ELECTORAL REGIONAL AL OTRO LADO DE LA LUNA	
PARTIDO POLITICO AMANECER DE NUEVO	
ALIANZA ELECTORAL NACIONAL PAZ Y AMOR	
ORGANIZACION POLITICA LOCAL DISTRITAL ALCANZAR EL INFINITO	56
ORGANIZACION POLITICA LOCAL DISTRITAL EL MEJOR AMIGO	58
ORGANIZACION POLITICA LOCAL PROVINCIAL SEMBRANDO LA AMISTAD	55
ORGANIZACION POLITICA LOCAL PROVINCIAL JUNTOS EN ARMONIA	57
VOTO EN BLANCO	VOTO EN BLANCO
VOTO NULO	VOTO NULO

SIGUIENTE



CÉDULA PARA VOTACIÓN ELECTRÓNICA (2 COLUMNAS) MUNICIPAL DISTRITAL

ANEXO N° 24



ELECCIONES MUNICIPALES 2018



DISTRITO DE JUPITER

PRESIONE SOBRE EL SIMBOLO, NUMERO U OPCION DE SU PREFERENCIA

MOVIMIENTO CONTIGO EN LA DISTANCIA		ALIANZA ELECTORAL REGIONAL AL OTRO LADO DE LA LUNA	
MOVIMIENTO EL TRABAJO DIGNIFICA		MOVIMIENTO HOJAS AL VIENTO	
MOVIMIENTO LA VIDA ES BUENA		MOVIMIENTO HOJAS EL DEPORTE ES SALUD	
MOVIMIENTO UN MUNDO FELIZ		MOVIMIENTO LOS CAMPEONES	
PARTIDO POLITICO AMANECE DE NUEVO		ALIANZA ELECTORAL NACIONAL PAZ Y AMOR	
PARTIDO POLITICO GOTAS DE LLUVIA		PARTIDO POLITICO LUNA LLENA	
PARTIDO POLITICO ALCANZAR EL INFINITO		PARTIDO POLITICO ILUSION POR VIVIR	
PARTIDO POLITICO SEMBRANDO LA AMISTAD		PARTIDO POLITICO REVIVE LA EMOCION	
ORGANIZACION POLITICA LOCAL DISTRITAL ALCANZAR EL INFINITO	56	ORGANIZACION POLITICA LOCAL DISTRITAL EL MEJOR AMIGO	58
ORGANIZACION POLITICA LOCAL PROVINCIAL SEMBRANDO LA AMISTAD	55	ORGANIZACION POLITICA LOCAL PROVINCIAL JUNTOS EN ARMONIA	57
VOTO EN BLANCO	VOTO EN BLANCO	VOTO NULO	VOTO NULO

SIGUIENTE



ANEXO N° 25

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO DE LA CÉDULA DE SUFRAGIO
PARA VOTACIÓN MANUAL ELECCIONES REGIONALES 2018
SEGUNDA ELECCIÓN PARA GOBERNADOR Y VICEGOBERNADOR REGIONAL**

1. MEDIDAS:

- 1.1 El tamaño de la cédula de sufragio será de 15.00 cm. de largo x 21.00 cm. de ancho.

2. ANVERSO:



- 2.1 Encabezado: presenta un código de barras impreso en color negro en la esquina superior derecha, y debajo centrado, el texto: "ELECCIONES REGIONALES 2018", inmediatamente después en dos líneas el texto: "SEGUNDA ELECCION PARA GOBERNADOR Y VICEGOBERNADOR REGIONAL", en letras de color negro. El escudo nacional va impreso en el extremo izquierdo y el isotipo de la ONPE en el extremo derecho, ambos de color negro.
- 2.2 Subtítulo: se muestra un recuadro en fondo de color negro, donde se consigna el nombre del gobierno regional al que pertenece, en letras de color blanco.
- 2.3 Instrucciones al elector: se muestra un recuadro en fondo de color gris, con el texto centrado en dos líneas: "MARQUE CON UNA CRUZ ☐ O UN ASPA ☒ DENTRO DEL RECUADRO DE LA FOTOGRAFIA O SIMBOLO DE SU PREFERENCIA", en letras de color negro.
- 2.4 Cuerpo de la cédula: recuadro de fondo color gris con las siglas: "JNE ONPE RENIEC" caladas con letras de color blanco en forma diagonal, y repetidas de manera uniforme sobre el área del fondo. Contiene los nombres de las dos organizaciones políticas participantes en letras de color negro; debajo de cada uno, dos recuadros de fondo blanco y borde negro conteniendo el símbolo de la organización política y la fotografía del candidato a todo color.
- 2.5 Pie de página: presenta un código de barras impreso en color negro en la esquina inferior izquierda.

3. REVERSO:

- 3.1 Fondo de color gris, con las siglas: "JNE ONPE RENIEC" caladas con letras de color blanco en forma diagonal, y repetidas de manera uniforme sobre el área del fondo.
- 3.2 El encabezado muestra el siguiente texto: "ELECCIONES REGIONALES 2018", debajo de esta "SEGUNDA ELECCIÓN PARA GOBERNADOR Y VICEGOBERNADOR REGIONAL" dividido en dos líneas en letras de color negro. En un segundo bloque: "ORGANISMOS ELECTORALES", "JNE - ONPE - RENIEC", uno debajo del otro en letras de color negro. Inmediatamente después se muestra el Escudo Nacional, impreso en color negro.
- 3.3 Se ha consignado el título: "CEDULA DE SUFRAGIO", centrado debajo del Escudo Nacional, donde se precisan en dos líneas las siguientes indicaciones para los miembros de mesa: "FIRMA OBLIGATORIA DEL PRESIDENTE DE LA MESA Y OPCIONAL LA DE LOS PERSONEROS QUE SE ENCUENTREN PRESENTES EN EL ACTO DE INSTALACION", en letras de color negro.
- 3.4 A continuación se encuentra el espacio destinado a la firma del presidente de mesa, debajo se ubica el área asignada para las firmas de los personeros de las organizaciones políticas, en letras de color negro.



El modelo de cédula publicado mide 15.00 cm. de largo x 21.00 cm. de ancho, es de formato horizontal a todo color y 01 color en el reverso.

**CÉDULA PARA VOTACIÓN MANUAL
REGIONAL
SEGUNDA ELECCIÓN PARA GOBERNADOR Y
VICEGOBERNADOR REGIONAL**

ANEXO N° 26 (ANVERSO)



21.00 cm

			
ELECCIONES REGIONALES 2018 SEGUNDA ELECCION PARA GOBERNADOR Y VICEGOBERNADOR REGIONAL			
UNIVERSO			
MARQUE CON UNA CRUZ ☐ O UN ASPA ☐ DENTRO DEL RECUADRO DE LA FOTOGRAFIA O SIMBOLO DE SU PREFERENCIA			
PARTIDO POLITICO AMANECER DE NUEVO		MOVIMIENTO EL TRABAJO DIGNIFICA	
			
			

15.00 cm



**CÉDULA PARA VOTACIÓN MANUAL
REGIONAL
SEGUNDA ELECCIÓN PARA GOBERNADOR Y
VICEGOBERNADOR REGIONAL**

ANEXO N° 27 (REVERSO)



21.00 cm

**ELECCIONES REGIONALES 2018
SEGUNDA ELECCION PARA
GOBERNADOR Y VICEGOBERNADOR REGIONAL**

**ORGANISMOS ELECTORALES
JNE - ONPE - RENIEC**



CEDULA DE SUFRAGIO

**FIRMA OBLIGATORIA DEL PRESIDENTE DE LA MESA
Y OPCIONAL LA DE LOS PERSONEROS QUE SE ENCUENTREN PRESENTES EN EL ACTO DE INSTALACION**

FIRMA DEL PRESIDENTE DE MESA

FIRMA DEL PERSONERO

FIRMA DEL PERSONERO

15.00 cm



ANEXO N° 28

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO DE LA CÉDULA DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA ELECCIONES REGIONALES 2018 SEGUNDA ELECCION PARA GOBERNADOR Y VICEGOBERNADOR REGIONAL

1. MEDIDAS:

- 1.1 La cédula de votación electrónica será visualizada en la superficie de un dispositivo electrónico con una dimensión mínima de 10 pulgadas en diagonal.

2. DESCRIPCIÓN:

- 2.1 Encabezado: conformado por el texto: "ELECCIONES REGIONALES 2018" en letras de color negro, el Escudo Nacional va en el extremo izquierdo y el isotipo de la ONPE va en el extremo derecho ambos de color negro, todo sobre un fondo de color blanco.
- 2.2 Subtítulo 1: conformado por el texto: "SEGUNDA ELECCION PARA GOBERNADOR Y VICEGOBERNADOR REGIONAL" en letras de color negro, todo sobre un fondo de color blanco.
- 2.3 Subtítulo 2: conformado por una fila en fondo de color blanco, consignando el nombre del gobierno regional al que pertenece escrito con letras en color negro.
- 2.4 Instrucciones para el elector: Lleva el texto: "PRESIONE SOBRE LA FOTOGRAFIA, SIMBOLO U OPCION DE SU PREFERENCIA", en letras de color blanco y fondo de color negro.
- 2.5 Cuerpo de la cédula:
 - 2.5.1 Contiene los nombres de las dos organizaciones políticas participantes en letras de color negro; debajo de cada uno, dos recuadros de fondo blanco y borde gris conteniendo la fotografía del candidato y el símbolo de la organización política a todo color.
 - 2.5.2 Opción de voto en blanco y voto nulo en letras de color negro, debajo de las organizaciones políticas participantes, cada opción dentro de un recuadro de fondo de color blanco.
- 2.6 Pie de página: consta de un recuadro con fondo de color verde con el texto: "SIGUIENTE" en letras de color blanco.



CÉDULA PARA VOTACIÓN ELECTRÓNICA SEGUNDA ELECCIÓN PARA GOBERNADOR Y VICEGOBERNADOR REGIONAL

ANEXO N° 29



ELECCIONES REGIONALES 2018
SEGUNDA ELECCION PARA GOBERNADOR
Y VICEGOBERNADOR REGIONAL
UNIVERSO



PRESIONE SOBRE LA FOTOGRAFIA, SIMBOLO U OPCION DE SU PREFERENCIA

PARTIDO POLITICO
AMANECER DE NUEVO



MOVIMIENTO EL TRABAJO
DIGNIFICA



VOTO EN BLANCO

VOTO EN
BLANCO

VOTO NULO

VOTO
NULO

SIGUIENTE

